



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 000221

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, 28 ENE 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 27 de Enero del 2021.

Certificado de Título de Abogada, fecha 08 Enero 2021.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal Profesional, "**ABOGADA**", a nombre de CAROLINA ANDREA LAZCANO ROMERO, RUN Nº 13.684.498-9, domicilio particular y comercial calle Gustavo Valdés 444, Villa Central, Comuna de Colbún.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.